

INTERDATA SOFTWARE S.A.

Designación de Autoridades

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Interdata Software S.A." s/Designación de Autoridades, Expte N° 2346 Año 2016 CUIJ 21-05193065-4, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 01 de fecha 13 de Julio de 2.016: 1)- Designación de Autoridades: Los accionistas por unanimidad deciden que el nuevo directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Luis Damián Díez, D.N.I. 14.048.219, C.U.I.T. 20-14048219-7, argentino, apellido materno Grioni, nacido el 16 de setiembre de 1.960, de profesión Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Patricia Elena Cimolini, con domicilio en calle Gaboto 1719 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Patricia Elena Cimolini, D.N.I. 14.749.776, C.U.I.T. 27-14749776-3, apellido materno González, nacida el 31 de enero de 1.962, empleada, casada en primeras nupcias con Roberto Luis Damián Díez, con domicilio en calle Gaboto 1719 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y Director Suplente: Corina Paula Díez, D.N.I. 33.684.123, C.U.I.T. 27-33684123-8, argentina, apellido materno Cimolini, nacida el 08 de mayo de 1.988, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, soltera, con domicilio en calle Gaboto 1719 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, que duraran en sus funciones hasta el 24 de junio de 2.019. 2)- Traslado sede social: El Sr Presidente manifiesta y quiere dejar sentado que el acta reunión directorio N°4 de día 05 de febrero de 2016 se resolvió trasladar la sede social a calle Francisco Miguens 180 piso 6 Oeste de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 19 de Diciembre de 2.016

\$ 67 312434 Dic. 30

NICEBERRY S.A.

LIQUIDACIÓN

Por disposición de la Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados: NICEBERRY S.A. s/Nombramiento de Liquidador (Expte. 503-16) CUIJ 21-05789794-2, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de hacer saber que mediante Acta de Asamblea N° 26 de fecha 26 de Setiembre de 2016 se ha designado por unanimidad al Sr. Gustavo Horacio Dulcich, DNI N° 23.392.474, de estado civil casado, con domicilio en calle Uruguay N° 1024 de la ciudad de Venado Tuerto, CUIT 20-23392474-2, como Liquidador de Niceberry S.A.

\$ 45 311343 Dic. 30

S.I.A AGRO - INDUSTRIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 07 de Diciembre de 2.016. Directorio de "S.I.A AGRO - INDUSTRIA S.A.", con domicilio en calle Av. San Martín N° 1148 de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 30 de Junio de 2.019, proceda a su renovación, Presidente: Galeazzi Mauricio, D.N.I. N° 29.418.143, CUIT: 20-29418143-2 de nacionalidad argentino, de estado civil Soltero, nacido el 4 de Julio de 1982, de profesión Licenciado en Comercialización, con domicilio en Calle 9 de Julio 49, de la Localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe Director Titular: Pierella Leandro Alberto, DNI N° 23.900.530, CUIT: 20-23900530-7 de nacionalidad Argentino, casado en primeras nupcias con Griva Josefina, nacido el 5 de Junio de 1974, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Urquiza N° 517, de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe. Director Titular: Pierella Guillermo Daniel, DNI N° 29.418.148, CUIT: 20-29418148-3 de nacionalidad Argentino, soltero, nacido el 11 de Julio de 1982, de profesión Contador Público, con domicilio en calle 9 de Julio n° 582, de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Pierella Luciano, DNI N° 26.646.870, CUIT: 23-26646870-9 de nacionalidad Argentino, casado en primeras nupcias con Nicolino María Soledad, nacido el 30 de Mayo de 1978,

de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Urquiza n° 517, de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Pierella Matías José, DNI N° 30.578.317, CUIT: 20-30578317-0, de nacionalidad Argentino, casado en primeras nupcias con Marcich Romina, nacido el 26 de Febrero de 1984, de profesión Médico Veterinario, con domicilio en calle 9 de Julio n° 582, de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Pierella Emiliano, DNI N° 30.389.363, CUIL 20-30389363-7 de nacionalidad Argentino, soltero, nacido el 5 de Marzo de 1984, de profesión Comerciante, con domicilio en calle San Martín N° 915, de la localidad de Cafferata, Provincia de Santa Fe.

\$ 180 311238 Dic. 30

CASAFUNES S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que "por Expediente N° 2439/2016 el señor Roberto Eduardo Polenta, nacido el 03/04/1966, argentino, contador público nacional, domiciliado en calle San Juan 1765 Piso 1° Depto. "A" de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 17.701.524, CUIT 20-17701524-6, y la señora Luciana Del Carmen Marelli, nacida el 29/09/1970, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en calle Alejandro Gruning Rosas (Ex 1423) N° 9381 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 21.579.571, CUIT 27-21579571-9, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada por contrato de fecha 30 de noviembre de 2016, la cual se denominará "CASAFUNES S.R.L.", cuyo objeto social será: la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Atención a pacientes con necesidades de rehabilitación, en forma ambulatoria o en internación, mediante tratamientos kinesiológicos, métodos correctivos y preventivos y ramas afines a las antes citadas, incluyendo la información, el diagnóstico y los tratamientos específicos que correspondan, b) Asistencia técnica y de instalaciones a otros profesionales médicos, para una mejor prestación de servicios por parte de éstos, c) Adquisición, compraventa, arrendamiento y cesión de equipos técnicos relacionados a las especialidades indicadas en los puntos anteriores así como la comercialización y venta de todo tipo de prótesis y productos para la salud relacionados con dichas actividades. Queda establecido que la totalidad de las actividades descriptas en el presente artículo deberán ser desarrolladas con la necesaria concurrencia de profesionales de la especialidad médica y terapéutica que corresponda conforme la incumbencia y bajo el contralor de la autoridad competente en la materia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; tendrá su Domicilio Legal en calle Avenida Freyre 1605, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, con una Duración de 30 (treinta) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, fijándose el Capital Social en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000), dividido en cien (100) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) cada una, el que es totalmente suscrito por los socios. El ejercicio comercial cierra el 30 de Noviembre de cada año. La dirección social será ejercida por los socios reunidos en Asamblea, y la administración y representación de la sociedad será ejercida por la Socia Sra. Luciana Marelli, quien asumirá el carácter de Socio Gerente, todo lo cual se publica por un día con fines legales.

Santa Fe, 15 de diciembre de 2016. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 311790 Dic. 30

ESTABLECIMIENTO

EL AMANECER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A fin de cumplimentar las disposiciones del Art. 60 de la Ley 19.550 y conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de Octubre de 2016 los accionistas procedieron a la fijación del número de Directores y elección de los mismos por finalización de sus mandatos. Además y en cumplimiento del Art. 256 de la Ley 19.550, los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en calle Córdoba 1765 - 7° C de la ciudad de Rosario. En consecuencia, el actual Directorio ha quedado compuesto de la siguiente forma: Director Titular: Juan Carlos Campagna. Director Suplente: Dolores Reta de Campagna.

\$ 45 311392 Dic. 30

RURAL SANTA FE S.A.I.C.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados "Rural Santa Fe Sociedad Anónima Industria, Comercial y Agropecuaria s/Designación de Autoridades" Expediente Nº 2450, Fº Año 2016, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber que, por decisión unánime tomada el 2 de diciembre de 2016 por los accionistas en asamblea general ordinaria de RURAL SANTA FE s.a.i.c.a., inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 110, folio 55 del libro II de estatutos de sociedades anónimos el 25 de setiembre de 1989, ha sido elegido para integrar el órgano de administración: un directorio, compuesto por el señor Roberto Gabriel Rossier, documento nacional de identidad 10.714.985, casado, cuit 20-10714985-7, argentino, empresario, domiciliado en Pascual Echagüe 8151 de Santa Fe, como Presidente, el señor Pablo Gustavo Ramón Rossier, argentino, casado, documento nacional de identidad Nº 26.540.253, domiciliado en Estanislao Zeballos 3783, de la ciudad de Santa Fe, como Vicepresidente y la señorita Laura Andrea Ramona Rossier, soltera, documento nacional de identidad n° 29.401.744, domiciliado en Mitre 4117, de la ciudad de Santa Fe, como Directora, para desempeñar el cargo, por el período 2017 a 2019. Y se ratifica al órgano de fiscalización por igual período, integrado por Silvina Sadonio, documento nacional de identidad 16.645.139, casada, cuit 27-16645139-1, argentina, contadora pública, domiciliada en Pedro Centeno 2771, planta alta de Santa Fe, para sindica titular y a Silvia Adriana Alico, documento nacional de identidad 16.203.668, divorciada, cuit 27-16203668-3, argentina, contadora pública, domiciliada en Bv. Gálvez 956, piso 1, departamento A de Santa Fe, para síndica suplente, lo que se publica a los efectos establecidos en el artículo 10 de la Ley 19.550.

Santa Fe, 19 de diciembre de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 80 311627 Dic. 30

GRUPO GUADALUPE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados GRUPO GUADALUPE S.R.L. s/Modificación al Contrato Social (Expte Nº2125 Año 2016), de trámite ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa fe, se hace saber que por instrumento privado de fecha 15 de octubre de 2016 la sociedad comercial ha dispuesto lo siguiente: 1) Modificación de Artículo 7° del Contrato Social: la gerencia estará a cargo de dos gerentes en forma indistinta por los socios Leandro Hernán Quagliotti, con domicilio en Country La Tatenguita - Lote 14B de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y Marisel Lorena Manarin, con domicilio en Country La Tatenguita - Lote 14B de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, con lo cual el nuevo Artículo 7° queda redactado de la siguiente forma:

Artículo Séptimo: La Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes en forma indistinta, designándose para tal fin al señor Leandro Hernán Quagliotti, D.N.I. 23.677.104, CUIT 20-23677104-1, y a la señora Marisel Lorena Manarin, DNI 25.781.531, CUIT 27-25781531-0, quedando pactado que será necesaria su/s firma/s para librar cheques y demás documentos sociales. En lo sucesivo, el/los gerentes podrán ser removidos y/o nombrados por resolución de asamblea de socios, requiriéndose el voto favorable de los socios que representen más del 75% del capital. Para la representación legal de la sociedad y uso de la firma social se requerirá la firma del o los gerentes, que tendrán amplias facultades para actuar en los negocios sociales; pudiendo realizar actos o contratos para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenaciones, cesiones, locaciones, gravarlos con derechos reales, efectuar operaciones bancarias con cualquier institución oficial o privada, aprobar cuentas y gestiones realizadas por terceros en nombre de la sociedad. No pueden comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social.

2) Cambio de Domicilio Legal de la Sociedad, de calle Chacabuco 1783, Piso 4, Departamento A de la ciudad de Santa Fe a calle Seguí 1616, Departamento 8, de la ciudad de Santa Fe.

3) Se confeccione un texto ordenada a los efectos de contar con un único contrato social que resuma todos los antecedentes de la empresa hasta la fecha.

Santa Fe, 13 de Diciembre de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 115 311311 Dic. 30

EL BUEN AMIGO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición de Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaría Dra. Mónica Liliana Gesualdo se hace saber que por el fallecimiento de NUCCI, JUAN CARLOS VICENTE, cuya Declaratoria de Herederos tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario se ordena la transferencia de las cuotas societarias pertenecientes a la firma EL BUEN AMIGO S.R.L., con domicilio en calle san Martín 601 de General Lagos, Pcia. de Santa Fe inscripta al Tomo 151, Folio 6200, Número 708 en fecha 22.05.00 y su modificación inscripta al Tomo 153, Folio 1424, Número 154 de fecha 18.02.02 a los herederos Luciano Lujan Nucci, DNI 23.973.747 75 (setenta y cinco) cuotas societarias del capital social y a Natalia Rosalba Nucci, DNI 23.973.811 75 (Setenta Y Cinco) cuotas societarias del capital social.

\$ 165 311293 Dic. 30 Ene. 3

GUARDERIA DORREGO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario (CUIJ 21-05497110-6) se hace saber: Que en fecha 02/12/2016 la Sra. Verónica Rita Oldani, argentina, comerciante, DNI N° 17.444.327, domiciliada en calle Mitre 2029 Piso 5 Dto. "A" de Rosario (Provincia de Santa Fe), nacida el 06/02/1965, casada en primeras nupcias con Guillermo Martín Mac Cormack. y el Sr. Roberto Luis Oldani, argentino, comerciante, DNI N° 12.823.993, domiciliado en calle Ricardo Gutiérrez 525 de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), nacido el 09/03/1959, casado en primeras nupcias con Gabriela Hebe García; únicos socios de la sociedad GUARDERÍA DORREGO S.R.L. han decidido prorrogar la misma por el término por el término de 5 años a contar desde el 21 de Febrero de 2.017, es decir, hasta el 21 de Febrero de 2022. Asimismo, han decidido aumentar el Capital Social en la suma de \$ 140.000, dividido en 14.000 cuotas de \$ 10 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) Verónica Rita Oldani suscribe 4.200 cuotas, o un capital de \$ 42.000 que integra el 25% en este acto en efectivo y el resto dentro de los 12 meses de la fecha; y b) Roberto Luis Oldani suscribe 9.800 cuotas, o sea un capital de \$ 98.000 que integra el 25% en este acto en efectivo y el resto dentro de los 12 meses de la fecha. En consecuencia el capital social asciende a la suma de \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 cada una, correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: a) Verónica Rita Oldani 6.000 cuotas de \$ 10 cada una o se aun capital de \$ 60.000; y b) Roberto Luis Oldani 14.000 cuotas de \$ 10 cada una o se aun capital de \$ 140.000. Se ratifica al Sr. Roberto Luis Oldani, DNI N° 12.823.993 en su carácter de Socio Gerente. - Rosario, 12 de Diciembre de 2016.

\$ 73 310971 Dic. 30

SERVICIOS INDUSTRIALES

FLUIDODINAMICOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 4, en lo civil y comercial primera nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados SERVICIOS INDUSTRIALES FLUIDODINAMICOS S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 364, año 2016, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma SERVICIOS INDUSTRIALES FLUIDODINAMICOS S.A., con sede social en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea Ordinaria N° 9 de fecha 16 de Setiembre de dos mil dieciséis y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio N° 38, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: José Luis Ferrer, apellido materno Zanuttin, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 13.672.669, domiciliado en Uruguay N° 5310, de la ciudad de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones, nacido el 12 de Mayo de 1961, estado civil casado, de Profesión Ingeniero, CUIT N° 20-13672669-3 Director Suplente: María Del Rosario Masin, apellido materno Lugo, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 14.677.715, domiciliada en Calle Freyre N° 445, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 23 de Agosto de 1962, estado civil casada, de Profesión Comerciante, CUIT N° 27-14677715-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David Secretaria. - Reconquista, Santa Fe, 5 de Diciembre de 2016. Mirian Graciela David, Secretaria.

LUDA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 6 días del mes de Diciembre de 2016 se reúnen: Elisabet Soledad Lunardón, argentina, DNI N° 25.206.760, CUIT 23-25206760-4, soltera, nacida 02/01/1977, domiciliada en Neuquén N° 6888 Rosario, comerciante: Hugo Daniel Damiani, argentino, DNI N° 24.987.457, CUIT 20-24987457-5, soltero, nacido 12/12/1975, domiciliado en Ecuador N° 1375 Rosario, contador, y César Andrés Damiani, argentino, DNI N° 27.697.370, CUIT 20-27697370-4, casado, nacido 08/12/1979, domiciliado en Ecuador N° 1375 Rosario, comerciante; todos hábiles para contratar, y únicos socios de LUDA S.R.L., constituida por contrato el 06/10/2011, inscripta en Registro Público Comercio Rosario, el 25/01/2012, en Contratos, al Tomo 163, Folio 2634, N° 140; y modificado el 04/05/2012, inscripto al Tomo 163, Folio 11018 N° 699, con fecha 11/05/2012; y deciden prorrogar el plazo de duración de la sociedad y aumentar el Capital Social conforme al Objeto de la siguiente manera:

Tercera: La sociedad tenía un plazo de duración original de cinco años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, desde 25/01/2012 al 25/01/2017 y se prorroga por treinta (30) años más, a contar desde la fecha de vencimiento del plazo de duración original 25/01/2017.

Se decide aumentar el Capital Social en \$ 249.999, como consecuencia, la cláusula de capital quedará de la siguiente manera:

Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000,00) dividido en seiscientos mil (600.000) cuotas de Pesos uno (\$1,00) valor nominal cada una.

INVERSION S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: INVERSION S.R.L., s/Modificación al Contrato Social; (Expte. N° 2072, año 2016) se ordena la publicación por edictos de la Modificación al contrato social, que se transcribe: En la ciudad de Santa Fe, a los 29 días del mes de Setiembre de 2016, entre la Sra. María Elizabet Mangoldt, argentina, mayor de edad, nacida el 17.11.1973, de apellido materno Loffler, comerciante, domiciliada en calle 25 de Mayo 1925 de ésta ciudad de Santa Fe, acreditando identidad con DNI N° 23.422.947 y María Eugenia Mangoldt, argentina, mayor de edad, nacida el 24.10.1969, de apellido materno Loffler, comerciante, domiciliada realmente en Barrio Las Glorietas, Lote Nro. 55, Nordelta, Provincia, de Buenos Aires, acreditando identidad con DNI N° 20.254.370, ambas en carácter de Socio-Gerente de la firma INVERSION S.R.L., que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 474 - F° 319 del Libro 8 de SRL y al Nro. 352, F° 85 vto. del T° 12 de SRL del 30.08.1995, Legajo Nro. 3418 y modificación inscripta en el Nro. 651, F° 157 del Libro 12 de SRL, Legajo Nro. 3418 del 02.04.1996 y ampliación de duración de la sociedad, inscripta bajo el Nro. 654, F° 313 del Libro 14 de SRL, Legajo Nro. 3418 del 10.04.2000; y dicen que: Primero: Duración: La duración de la sociedad será de diez (10) años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio y podrá renovarse por períodos iguales de no mediar oposición de alguno de los socios comunicada fehacientemente al otro, con no menos de dos meses de antelación a la fecha del cierre del ejercicio en que finalice alguno de los períodos.

Se autoriza para presentar la documentación que fuere necesario y trámites pertinentes ante el Registro mencionado y a realizar todos los cambios que fueren necesarios para concretar la inscripción, a cualquiera de los socios gerentes en forma indistinta y/o al CPN Carlos Árese y/o al Dr. Luis Raúl Stellacci en forma individual, quién/es estarán facultados para realizar los trámites necesarios para lograr dicho objetivo.

Prevía lectura y ratificación se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, por ser así lo resuelvo, en el lugar y fecha indicados up-supra. Otro Decreto: Santa Fe, 24 de Octubre de 2016. Por recibido. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención que por derecho corresponde. Por iniciada la presente gestión de inscripción de la reconducción y modificación art. 4a del contrato de la entidad INVERSION S.R.L. Previamente acompañese en debida forma un ejemplar más de las actas de fecha 29/09/2016, repóngase fojas de actuación faltantes, publíquese edicto. Conste que se reservan en Secretaria un ejemplar de cada una de las actas a inscribir". - Santa Fe, 7 de Diciembre de 2016. - Fdo: Dr. Jorge Freyre

(Secretario).

\$ 145 310951 Dic. 30

TRANSPORTE ESPECIAL

ZONA NORTE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se procede a realizar la siguiente publicación conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo con el Acta Constitutiva de fecha 9 de Noviembre de 2016, que ha resuelto la constitución de TRANSPORTE ESPECIAL ZONA NORTE S.R.L.

1) Fecha del instrumento de constitución: 09/11/2016.

2) Socios: Fabiana Mariel Salani, argentina, transportista, D.N.I. 22.592.150, CUIT 23-22592150-4, nacida el 25 de Enero de 1.972, casada, domiciliada en calle Chiclana Nº 1077, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y Horacio Marcelo Casas, argentino, transportista, D.N.I. 16.942.366, CUIT 20-16942366-1, nacido el 22 de Abril de 1.964, casado, domiciliado en calle Chiclana Nº 1077, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

4) Duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) El servicio de transporte para personas discapacitadas en vehículos especiales propios o de, terceros, todo ello en concordancia con las disposiciones legales vigentes, y b) Asimismo podrá realizar toda otra clase de servicios de transporte terrestre de personas.

Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes vigentes.

6) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que integran y suscriben de la siguiente manera: Fabiana Mariel Salani, suscribe doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital o sea pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000); y Horacio Marcelo Casas, suscribe doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital o sea pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000). Los socios integran en efectivo el 25% y el saldo dentro del año de la fecha del contrato social.

7) Administración: estará a cargo de la socia Fabiana Mariel Salani y del socio Horacio Marcelo Casas.

8) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

10) Domicilio Social: Chiclana Nº 1077 - Rosario - Pcia. de Santa Fe.

11) Gerentes: la socia Fabiana Mariel Salani y el socio Horacio Marcelo Casas.

\$ 77 311092 Dic. 30

AGRIN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo con lo dispuesto por el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a Cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario se informa que mediante Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Diciembre de 2015 y Reunión

de Directorio de la misma fecha se designo por un plazo de duración de dos años el Directorio de Agrin S.A. que quedo compuesto de la siguiente manera. Presidente Guillermo Shocron DNI 11.124.475, Vicepresidente: Marcelo Shocron DNI 12.404.596, Vocal Titular Alejandro Shocron DNI 14.801.320, Vocal Suplente Esther Mónica Shocron DNI 10.067.541. A sus efectos fijan domicilio legal en la Calle Córdoba 1657 5° Piso de la ciudad de Rosario.

\$ 45 311077 Dic. 30

INDUSTRIAS MARCELINI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Jueza Dra. María Celeste Rosso, y Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto de fecha 24 de Noviembre de 2016 se ordena la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder:

Por asamblea general ordinaria del día 31 de octubre de dos mil dieciséis, se designó a las nuevas autoridades, quedando de la siguiente manera: Director titular y presidente del directorio al señor Ariel Alejandro Marcelini, DNI 26.193.837, CUIT 20-26193837-6 de apellido materno Lamadrid, argentino, nacido el día 03/11/1977, empresario, soltero, con domicilio especial ruta 94 km 25,8 de la localidad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, Director titular y vicepresidente del directorio a la señora Silvana Lujan Marcelini, DNI 23.938.889, CUIT 27-23938889-8 de apellido materno Lamadrid, argentino, nacida el día 09/12/1974, empresario, casada, con domicilio especial ruta 94 km 25.8 de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe y atento a finalizar el mandato de la Sra. Lamadrid Dora Noemí, se designa en su reemplazo como Director Suplente el Sr. Luis Oscar Marcelini, DNI 10.411.202, CUIT 20-10411202-2 de apellido materno Lois, argentino, nacido el día 22/03/1952, empresario, casado, domicilio especial ruta 94 Km 25.8 de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, por el término de dos ejercicios.

\$ 79,90 311062 Dic. 30

DIET VIA DIET S.R.L.

DISOLUCIÓN

- 1) Fecha de aprobación de la disolución: 21 de Noviembre de 2016.
- 2) Denominación social: DIET VIA DIET S.R.L.
- 3) Plazo de duración: 7 años.
- 4) Capital social: Pesos Ochenta mil (\$ 80.000).
- 5) Organo de Administración y Representación: Mateo, Walter; Benitez, Alberto y Nardiello, Juan Carlos.
- 6) Liquidadores: Mateo, Walter; Benítez, Alberto y Nardiello, Juan Carlos, actuando en forma conjunta.

\$ 45 311066 Dic. 30

ACESID S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

A los fines legales pertinentes se hace saber que por asamblea ordinaria celebrada el 20 de Octubre de 2016 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedo integrado de la siguiente manera: Presidente: José María Antuña, de apellido materno Ingaramo, L.E. N° 5.269.466; Vicepresidente María Ester Rotundo, de apellido materno Martínez, D.N.I. N° 11.441.510, Director Suplente: Eduardo Daniel Antuña, de apellido materno Ingaramo, D.N.I. 10.715.165 cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunirá para tratar el balance por el ejercicio N° 30 que finalizará el 30 de Junio del año 2019. Además se fija el domicilio especial para los señores directores, en el local de la sede social de la sociedad, sito en la calle Juan B. Justo N° 7463, de la ciudad de Rosario.

\$ 45 311094 Dic. 30

OIL CONTROL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

OIL CONTROL S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Sección Estatutos el 24 de Setiembre de 2009, al Tomo 90, Folio 11559, Número 540 hace saber que por Asamblea unánime de fecha 20/09/2016 se modificaron las autoridades del Directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera:

Presidente: Alberto Francisco Nasello, argentino, de profesión comerciante, nacido el 09/01/1960, DNI N° 12.948.953, CUIT N° 20-12948953-8, casado en primeras nupcias con Stella Maris Faulin, con domicilio en calle Cosme Argerich N° 283 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Faulin Stella Maris, de apellido materno Feludero, DNI N° 16.387.619, CUIL N° 27-16387619-7, argentina, casada en primeras nupcias con el sr. Francisco Alberto Nasello, domiciliada en calle Cosme Argerich N° 283 de la ciudad de San Lorenzo, nacida el 27/06/1963, de profesión maestra de grado.

Los cargos de estas autoridades vencerán en la Asamblea que deba considerar el Balance del Ejercicio que cierra el 30 de Setiembre de 2017. La misma puede celebrarse según lo normado por la ley de sociedades en su artículo 234 in fine, dentro de los cuatro (4) meses del cierre del mismo.

\$ 45 311033 Dic. 30

ACCIÓN MÉDICA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez a a cargo del Registro Público, Dra. Gesualdo, Mónica Liliana Secretaría, y en cumplimiento del Art. 10 de la ley general de sociedades y por estar ordenado en el expediente Nro. 5054/2016 que trámite ante ese Registro Público se procede a la publicación del siguiente contrato de Cesión de Cuotas Sociales: En la ciudad de Rosario, al 1° día del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, se reúnen quienes serán individualizados a continuación, en su calidad de la totalidad de socios componentes de la sociedad ACCIÓN MÉDICA S.R.L., cuya identificación se proporcionará más abajo, a los fines de efectuar cesión de cuotas societarias, conforme se especifica a continuación: Presidente: José Enrique Puig, argentino, nacido el 5-11-1970, domiciliado en Saavedra 3630 de Rosario, DNI 21.780.281 CUIT 20-21780281-5, de profesión médico, apellido materno Mazzochi, estado civil casado en primeras nupcias con Edit Alejandra Amato quien se encuentra presente a los fines de prestar su asentimiento y Alejandro Venaría, argentino, nacido el 13-7-1979, domiciliado en Italia 448, de Chañar Ladeado, Santa Fe, DNI 27.292.589, CUIT 20-27292589-6 de profesión médico, apellido materno Bertonazzi, estado civil soltero. Cesionarios: Federico Luis Bello, argentino, nacido el 7-10-1975, domiciliado en Pasaje Centenera 2675 de Rosario, DNI 24675868, CUIT 23-24675868-9, de profesión médico, apellido materno Alemanno, estado civil soltero; Óscar Alberto Francisco Bonano, argentino, nacido el 20-6-1955, domiciliado en San Lorenzo 1217, 6° piso de Rosario, DNI 11750297 CUIT 20-11750297-0, de profesión médico, apellido materno Giusiano, estado civil, casado en primeras nupcias con Silvia Suárez, Raúl Edmundo Jorge, argentino, nacido el 28-5-1977, domiciliado en San Martín 1260, departamento 5 de Rosario, DNI 26.022.013, CUIT 20-26022013-7, de profesión médico, apellido materno Mascaró, estado civil casado en primeras nupcias con Vanesa Alejandrina Maggioni; Ana Foos, argentina, nacida el 24-3-1953, domiciliada en Cerrito 1870 de Rosario, DNI 10.572.869, CUIT 27-10572869-2, de apellido materno Schimpf, profesión productora agropecuaria, estado civil casada en primeras nupcias con Ernesto Aníbal Graf; Paola Elisabet Rodríguez, argentino, nacida el 28-11-1980, domiciliada en Garibaldi 124, Rosario, DNI 28334296, CUIT 23-28334296-4, de profesión médica, apellido materno Enrique, estado civil soltera; Juan Luis Irineo Bernava, argentino, nacido el 28-12-1984, domiciliado en Córdoba 2150, 5°

piso "A" de Rosario, DNI 31.364.140, CUIT 20-31364140-7, de profesión médico, apellido materno Ifran, estado civil casado en primeras nupcias con Luciana Morente; Juan Leonardo Piovano, argentino, nacido el 28-3-1975 domiciliado en Alvear 481 de Cañada de Gómez, Santa Fe, DNI 24.344.898, CUIT 20-24344898-1 de profesión médico, apellido materno Dovetta, estado civil casado; Luis Emilio Retamar, argentino, nacido el 12-12-1974, domiciliado en Av. Pellegrini 1251 8° piso "A" de Rosario, DNI 22.962.630, CUIT 20-23962630-1, de profesión médico, apellido materno Díaz estado civil casado en primeras nupcias con María Cintia Funes; María Laura Schmidt, argentina, nacida el 25-11-1967, domiciliada en Gurruchaga 878 de Rosario, DNI 18536503, CUIT 23-18536503-4, de profesión médica, apellido materno Pittano estado civil separada de Andrés Glavinich; Mirian Adriana Serres, argentina, nacida el 3-4-1954 domiciliada en Corrientes 2179, 6° "A", de Rosario, DNI 11.271.427, CUIT 27-11271427-3, de profesión técnica-radióloga, apellido materno Zucolillo, estado civil divorciada por sentencia del 27-10-2008, expte. 1660/08 del Tribunal Colegiado de Familia de Rosario, 3a. Nominación; Nanci Elisabet Torquati, argentina, nacido el 12-6-1969. Domiciliada en 1° de Mayo 4141 de Rosario, DNI 20.590.309, CUIT 27-20590309-2, de profesión licenciada en enfermería, apellido materno POLZICOFF, estado civil casada en primeras nupcias con Alberto Barrios, y Juan Ignacio Palma, argentino, nacido el 6-7-1957, domiciliado en Balcarce 3548 de Rosario, DNI 12.944.960, CUIT 20-12944960-3, de profesión médico, apellido materno Fasce, estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Restaino. Detalle de las Cesiones: Los Cedentes venden, ceden y transfieren a favor de Los Cesionarios, quienes aceptan las cuotas de capital social de \$ 1 (Peso uno) valor nominal cada una, que representan \$ 23.496 (Pesos Veintitrés mil cuatrocientos noventa y seis, y que es la totalidad de la participación social que tienen y les corresponde en ACCIÓN MÉDICA S.R.L., cuyo contrato social obra inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, al Tomo 1607, Folio 20402, Nº 1333 de Contratos, en fecha 22 de Agosto de 2016. La cesión se efectúa por los cedentes, a favor de los cesionarios en las cantidades que se individualizan a continuación: José Enrique Puig, quien conforme contrato social originario, con más su addenda, inscriptos por ante el Registro Público de Comercio ostenta 7.632 cuotas sociales suscriptas, de \$ 1 cada una, equivalente a \$ 7.632.- e integradas en el acto constitutivo en su 25% es decir la suma de \$ 1.908.- (Pesos un mil novecientos ocho) y su saldo, o sea la suma de \$ 5.724.- a integrar dentro del término de dos años, sin intereses. Dichas 7.632 cuotas se ceden, venden y transfieren por el presente a favor de los socios que a continuación se indican, en el número que en cada caso se especifica. Federico Luis Bello, 1056 cuotas; Oscar Alberto Francisco Bonano, 1936 cuotas; Raúl Edmundo Jorge, 464 cuotas; Ana Foos, 464 cuotas; Paola Elisabet Rodríguez, 464 cuotas; Juan Luis Irineo Bernava, 464 cuotas; Juan Leonardo Piovano, 464 cuotas; Luis Emilio Retamar, 464 cuotas; María Laura Schmidt, 464 cuotas; Mirian Adriana Serres, 464 cuotas; Nanci Elisabet Torquati, 464 cuotas; y Juan Ignacio Palma, 464 cuotas. Alejandro Venaría, quien conforme contrato social originario, con más su addenda, inscriptos por ante el Registro Público de Comercio ostenta 15.864.- cuotas sociales suscriptas de \$ 1 cada una, equivalente a \$ 15.864.- e integradas en dicho acto, en efectivo, en su 25% es decir la suma de \$ 3.966.- (Pesos tres mil novecientos sesenta y seis) y su saldo, o sea la suma de \$ 11.898.- a integrar dentro del término de dos años, sin intereses; Dichas 15.864 cuotas se ceden, venden y transfieren por el presente a favor de los socios que a continuación se indican, en el número que en cada caso se especifica. Federico Luis Bello, 2194 cuotas; Oscar Alberto Francisco Bonano, 4020 cuotas; Raúl Edmundo Jorge, 965 cuotas; Ana Foos, 965 cuotas; Paola Elisabet Rodríguez, 965 cuotas; Juan Luis Irineo Bernava, 965 cuotas; Juan Leonardo Piovano, 965 cuotas; Luis Emilio Retamar, 965 cuotas; María Laura Schmidt, 965 cuotas; Mirian Adriana Serres, 965 cuotas; Nanci Elisabet Torquati, 965 cuotas; y Juan Ignacio Palma, 965 cuotas. Precio: La presente cesión se efectúa por el precio que resulte en cada caso, calculando el valor de \$ 1 (Peso uno), por cada cuota social que se transfiere, en proporción a lo efectivamente integrado en el acto constitutivo, que Los Cesionarios entregan a Los Cedentes en este acto, en efectivo, en las proporciones pertinentes, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. Conformación Definitiva Del Capital. Efectuada la presente cesión, el capital social de Acción Médica S.R.L., queda conformado de la manera que a continuación se detalla, modificándose en consecuencia la cláusula Cuarto del Contrato Social que quedará redactado de la siguiente manera: Cuarto: Capital. El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (Pesos trescientos mil), dividido en 300.000 (trescientos mil) cuotas de \$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle; a saber: 1) Federico Luis Bello, suscribe 39.250 cuotas sociales de \$ 1 cada una, equivalente a \$ 39.250.- suma de la que se ha integrado efectivo el 25% es decir la suma de \$ 9.812.- (Pesos nueve mil ochocientos doce) y su saldo, o sea la suma de \$ 29.438.- a integrar dentro del término de dos años de la suscripción del contrato originario, sin intereses; 2) Oscar Alberto Francisco Bonano, suscribe 71.956 cuotas sociales de \$ 1 cada una equivalente a \$ 71.956.- suma de la que se ha integrado en efectivo, el 25% es decir la suma de \$ 17.989.- (Pesos diecisiete mil novecientos ochenta y nueve) y su saldo, o sea la suma de \$ 53.967.- dentro del término de dos años de la suscripción del contrato originario, sin intereses 3) Raúl Edmundo Jorge, suscribe 17.293 cuotas sociales de \$ 1 cada una, equivalente a \$ 17.293.- suma de la que se ha integrado en efectivo, el 25% es decir la suma de \$ 4.323.= (Pesos cuatro mil trescientos veintitrés) y su saldo, o sea la suma de \$ 12.970.= dentro del término de dos años de la suscripción del contrato originario, sin intereses; 4) Ana Foos, suscribe 17.293 cuotas sociales de \$ 1 cada una, equivalente a \$ 17.293.- suma de la que se ha integrado en efectivo, el 25% es decir la suma de \$ 4.323.= (Pesos cuatro mil trescientos veintitrés) y su saldo, o sea la suma de \$ 12.970.= dentro del término de dos años de la suscripción del contrato originario, sin intereses; 5) Paola Elisabet Rodríguez, suscribe 17.293 cuotas sociales de \$ 1 cada una, equivalente a \$ 17.293.- suma de la que se ha integrado en efectivo, el 25% es decir la suma de \$ 4.323.= (Pesos cuatro mil trescientos veintitrés) y su saldo, o sea la suma de \$ 12.970.= dentro del término de dos años de la suscripción del contrato originario, sin intereses; 6) Juan Luis Irineo Bernava, suscribe 17.293 cuotas sociales de \$ 1 cada una, equivalente a \$ 17.293.- suma de la que se ha integrado en efectivo, el 25% es decir la suma de \$ 4.323.= (Pesos cuatro mil trescientos veintitrés) y su saldo, o sea la suma de \$ 12.970.= dentro del término de dos años de la suscripción del contrato originario, sin intereses; 7) Juan Leonardo Piovano, suscribe 17.293 cuotas sociales de \$ 1 cada una, equivalente a \$ 17.293.- suma de la que se ha integrado en efectivo, el 25% es decir la suma de \$ 4.323.= (Pesos cuatro mil trescientos veintitrés) y su saldo, o sea la suma de \$ 12.970.= dentro del término de dos años de la suscripción del contrato originario, sin intereses; 8) Luis Emilio Retamar, suscribe 17.293 cuotas sociales de \$ 1 cada una, equivalente a \$ 17.293.- suma de la que se ha integrado en efectivo, el 25% es decir la suma de \$ 4.323.= (Pesos cuatro mil trescientos veintitrés) y su saldo, o sea la suma de \$ 12.970.= dentro del término de dos años de la suscripción del contrato originario, sin intereses; 9) María Laura Schmidt, suscribe 17.293 cuotas sociales de \$ 1 cada una, equivalente a \$ 17.293.- suma de la que se ha integrado en efectivo, el 25% es decir la suma de \$ 4.323.= (Pesos cuatro mil trescientos veintitrés) y su saldo, o sea la suma de \$ 12.970.= dentro del término de dos años de la suscripción del contrato originario, sin intereses; 10) Mirian Adriana Serres, suscribe 17.293 cuotas sociales de \$ 1 cada una, equivalente a \$ 17.293.- suma de la que se ha integrado en efectivo, el 25% es decir la suma de \$ 4.323.= (Pesos cuatro mil trescientos veintitrés) y su saldo, o sea la suma de \$ 12.970 dentro del término

de dos años de la suscripción del contrato originario, sin intereses; 11) Nanci Elisabet Torquati, suscribe 17.293 cuotas sociales de \$ 1 cada una, equivalente a \$ 17.293.= suma de la que se ha integrado en efectivo, el 25% es decir la suma de \$ 4.323.= (Pesos cuatro mil trescientos veintitrés) y su saldo, o sea la suma de \$ 12.970 dentro del término de dos años de la suscripción del contrato originario, sin intereses; 12) Gisela Vanina Paez, suscribe 15.864 cuotas sociales de \$ 1 cada una, equivalente a \$ 15.864.- e integra la misma en éste acto, en efectivo, el 25% es decir la suma de \$ 3.966.- (Pesos tres mil novecientos sesenta y seis) y su saldo, o sea la suma de \$ 11.898 dentro del término de dos años, sin intereses. 13) Juan Ignacio Palma, suscribe 17.293 cuotas sociales de \$ 1 cada una, equivalente a \$ 17.293.- suma de la que se ha integrado en efectivo, el 25% es decir la suma de \$ 4.323.- (Pesos cuatro mil trescientos veintitrés) y su saldo, o sea la suma de \$ 12.970 dentro del término de dos años de la suscripción del contrato originario, sin intereses. Cláusulas Complementarias. Cedentes y Cesionarios, ni uno ni el otro recíprocamente tienen nada que reclamarse por la presente cesión y a partir de la suscripción de la misma. Siendo la cesión efectuada entre los socios del ente societario, la misma no tiene restricciones. No obstante, a mayor abundamiento, los firmantes exponen y ratifican que nada tienen que manifestar con relación a eventual ejercicio de derecho de preferencial. Todo aquello que no resulte expresamente modificado por la presente cesión, con relación al contrato social inscripto, queda incólume. En fe de lo estipulado, precia lectura y ratificación, en el lugar y fecha arriba indicados, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, y a un solo efecto. Firman. Anexo. El presente anexo se integra al contrato de cesión de cuotas sociales y cláusulas complementarias de la sociedad ACCIÓN MÉDICA S.R.L., de fecha 1° de Diciembre de 2016, y por el que se establece que los cesionarios liberan totalmente a los cedentes de toda responsabilidad por el saldo de la integración de las cuotas sociales suscriptas que se ceden así como de todo pasivo exigible y pasivos ocultos.

\$ 380 311045 Dic. 30

PROVAMA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Provama S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Sección Contratos al Tomo 161, F° 24852, N° 1714 de fecha 04/10/2010 y fijan domicilios especiales en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 19550 y sus modificaciones, con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe establece su nueva sede social en calle Zeballos N° 1750 Piso 1° Departamento "C" de la ciudad de Rosario.

\$ 45 311034 Dic. 30

HYBRID OF SPORT S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Jorge Solari, D.N.I. N° 17.723.149, C.U.I.T. N° 20-17723149-6, de profesión Profesor de Educación Física, argentino, nacido el 15 de Marzo de 1965, casado en primeras nupcias con Marcela Turich, domiciliado en "Campo Solari" sin N°, km. 282 sobre Autopista General Aramburu, zona rural de la localidad de Alvear, provincia de Santa Fe, y Andrés Gerardo Palas, D.N.I. N° 24.434.481, C.U.I.T. N° 24-24434481-6, de profesión Licenciado en Kinesiología, argentino, nacido el 23 de febrero de 1975, soltero, domiciliado en Avenida Olivero N° 207, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: de Noviembre de 2015.

3) Denominación de la Sociedad: Hybrid of Sport Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio Social: "Campo Solari" sin N°, km. 282 sobre Autopista General Aramburu, zona rural de la localidad de Alvear, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, por si o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) importación, exportación y comercio al por mayor y menor de indumentaria y accesorios deportivos, calzado, equipamientos para gimnasios, aparatología destinada a medir rendimientos deportivos y en general todo tipo de productos vinculados con el ejercicio de actividades deportivas y también vinculados a la recuperación física, kinesiológica y fisioterapéutica, b) Desarrollo de sistemas, aplicaciones y materiales destinados a la recuperación física, kinesiológica y fisioterapéutica y el correspondiente otorgamiento de licencias de uso, c) Consultoría y organización de servicios vinculados a tratamientos destinados a la recuperación física, kinesiológica y fisioterapéutica, como así también a la organización de charlas, cursos, jornadas, clínicas, congresos, talleres y en

general cualquier otro tipo de eventos destinados a la capacitación, formación y aprendizaje sobre temas vinculados al deporte y a la actividad física en general, d) a la explotación de gimnasios para el desarrollo de actividades relacionadas al mejoramiento de la capacidad física y a la evaluación técnica-física de deportistas. Cuando de acuerdo a las actividades detalladas en el objeto, se requiera la actuación de profesionales de la salud humana, los mismos se contratarán a tales efectos.

6) Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una.

8) Administración: a cargo de los socios Jorge Solari, D.N.I. N° 17.723.149, C.U.I.T. N° 20-17723149-6, de profesión Profesor de Educación Física, argentino, nacido el 15 de Marzo de 1965, casado en primeras nupcias con Marcela Turich, domiciliado en "Campo Solari" sin N°, km. 282 sobre Autopista General Aramburu, zona rural de la localidad de Alvear, provincia de Santa Fe, y Andrés Gerardo Palas, D.N.I. N° 24.434.481, C.U.I.T. N° 24-24434481-6, de profesión Licenciado en Kinesiología, argentino, nacido el 23 de Febrero de 1975, soltero, domiciliado en Avenida Olivero N° 207, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires.

9) Fiscalización: A cargo de los socios Jorge Solari y Andrés Gerardo Palas.

10) Representación Legal: A cargo de los socios gerentes, Jorge Solari y Andrés Gerardo Palas.

11. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. - Rosario, 13 diciembre de 2016.

\$ 105 311038 Dic. 30

GRUPO DEL LITORAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Presidente: Javier Andrés Campilongo, DNI 23.317.294, CUIT 20-23317294-5, soltero argentino, fecha de nacimiento 9/5/73, comerciante, con domicilio en España 973 P2, Rosario.

Director Suplente: Norma Concepción Domato, DNI 2.898.703, CUIT 27-02898703-5, argentina, fecha de nacimiento 20/11-33, comerciante, viuda del Sr. Pablo Oscar Sadobe, con domicilio en Callao 117 bis, Rosario.

Duración: Dos Ejercicios a partir del iniciado el 01/01/2016.

Fecha de la decisión societaria: 10/4/2016.

\$ 45 311040 Dic. 30

GESMAL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GESMAL S.R.L. s/Constitución de Sociedad en el Expediente N° 2166, Año 2016, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que

1) Socios: Genny Simez, de apellido materno Garibotti, de 30 años de edad, nacida el 22/08/1986, soltera, de nacionalidad Argentina, Licenciada en Administración de empresas, domiciliada en la calle Urquiza 2559, 4° B de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, DNI 32.582.064, CUIT 27-32582064-6 y Marina Agustina Loinaz, de apellido materno Long, de 29 años de edad, nacida el 23/07/1987, soltera, de nacionalidad Argentina, Contadora Publica, domiciliada en calle Crespo 3126, 10° A de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, D.N.I. 32.895.444, CUIT 27-32895444-92).

2) Denominación: GESMAL Sociedad de Responsabilidad Limitada.

3) Domicilio: El domicilio legal de la sociedad queda constituido en la ciudad de Santa Fe, con sede social en calle Urquiza 2559, 4° B de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

4) Duración: Su duración será de 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en instalaciones propias y/o de terceros, a las siguientes actividades: Explotación de canchas de fútbol 5, bar, minimarket, restaurante y buffet; Explotación de Salón de fiestas infantiles con pelotero y Eventos; Servicios de catering para eventos de todo tipo; Explotación de Salones de Fiestas y Servicio de Asesoramiento de gestión empresarial.

6) Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00) dividido en tres mil (3.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: un mil quinientas (1.500) cuotas a nombre de Genny Simez, DNI 32.582.064, CUIT 27-32582064-6 y un mil quinientas (1.500) cuotas a nombre de Marina Agustina Loinaz, DNI 32.895.444, CUIT 27-32895444-9. Las cuotas se integran en este acto en un cien por ciento en dinero efectivo.

7) Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Octubre de cada año.

8) Administración y Representación: La administración, representación legal, uso de la firma social estarán a cargo del/los gerente/s en forma Individual e indistinta. El/los gerente/s podrá/n o no ser socios y tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63. El/los gerente/s desempeñarán el cargo por el plazo de dos (2) años o mientras no sea revocada su designación por una reunión de socios.

La fiscalización será ejercida por los mismos socios que podrán recabar toda la información que estimen pertinente para el mejor cumplimiento de la misma.

9) Designación de Autoridades: gerente a Genny Simez, de apellido materno Garibotti, de 30 años de edad, nacida el 22/08/1986, soltera, de nacionalidad Argentina, Licenciada en Administración de empresas, domiciliada en la calle Urquiza 2559 4° B de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, DNI 32.582.064, CUIT 27-32582064-6.

Santa Fe, 6 de diciembre de 2016. - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 133 311121 Dic. 30

RESGUARDO SERFIN S.A.

INSCRIPCION DE NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra.- María Julia Petracco, en autos caratulados RESGUARDO SERFIN S.A. s/Inscripción Directorio, Expte. Nº 550/16, según Resolución de fecha 07/12/2016, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Por Asamblea General Ordinaria Nº 9 del 27/01/16, se procedió a la constitución de un nuevo directorio por tres ejercicios, quedando de la siguiente forma constituido: Presidente: Esteban Manuel Guací, DNI Nº 26.649.199, CUIT Nº 23-26649199-9, argentino, casado, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en calle Italia 248 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Director Suplente: Óscar Raúl Miretto, DNI Nº 6.139.089, CUIT Nº 20-06139089-9, argentino, casado, de profesión empresario, domiciliado en calle Estanislao López 205 de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

\$ 509 311103 Dic. 30

ASCENSORES VENADO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de María Julia Petracco en Expte. N° 531/2016 en autos ASCENSORES VENADO S.R.L. s/constitución y por resolución del día 24 de Noviembre 2016 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de los terceros interesados:

Fecha de Constitución, Razón Social y Datos de los Socios: con fecha uno de Noviembre de dos mil dieciséis se celebró el Contrato Social de ASCENSORES VENADO S.R.L., a cargo de los socios Busto Fernando Roberto, nacido el 05 de Agosto de 1.980, de nacionalidad argentino, DNI 28.333.640, CUIT 23-28333640-9 de estado civil soltero, domiciliado en Calle San Lorenzo N° 655, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López Provincia de Santa Fe, de profesión Empresario, Damico, Rodolfo Gustavo, nacido el 16 de Octubre de 1.965, de nacionalidad argentino, DNI 17.310.282, CUIT 20-17310282-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Sastre Gabriela Antonia, domiciliado en Calle Sáenz Peña N° 192, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión Empresario y Fassi Noelia Isabel, nacida el 17 de Enero de 1.986, de nacionalidad argentina, DNI 32.103.341, CUIL 27-32103341-0, de estado civil soltera, domiciliada en Calle Catamarca N° 551, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión Técnica en Administración de Empresas.

Domicilio: La Sociedad tendrá domicilio legal en San Lorenzo N° 655 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) Servicios de Instalación y Mantenimiento de Ascensores, Montacargas y Escaleras Mecánicas, B) Comercialización, Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Alarma, Seguridad y Monitoreo y C) Servicio de Asesoramiento y dirección técnica que se requiera en relación con las actividades expuestas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados.

Plazo de Duración: La Sociedad se constituye por el término de cincuenta (50) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,00), dividido en mil (1.800) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Busto Fernando Roberto suscribe noventa (90) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, o sea. Pesos Nueve Mil (\$ 9.000,00) integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el resto dentro del plazo de un año contado a partir de la fecha de la presente acta, el socio Damico, Rodolfo Gustavo suscribe noventa (90,00) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, o sea. Pesos Nueve Mil (\$ 9.000,00) integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el resto dentro del plazo de un año contado a partir de la fecha de la presente acta y el socio Fassi Noelia Isabel suscribe Un Mil Seiscientos Veinte (1.620) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, o sea. Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil (\$ 162.000,00) integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el resto dentro del plazo de un año contado a partir de la fecha de la presente acta.

Organo de Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Socio Gerente, el socio Fassi Noelia Isabel.

Fecha de Cierre de Ejercicio: La Sociedad cerrará el ejercicio económico el día treinta (30) de junio de cada año.

\$ 220 311114 Dic. 30
